

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38469 SEVILLA

EL Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 617/2018, con NIG 4109142120180001011 por auto de fecha 21 de junio de 2018 se ha declarado en concurso al deudor TUBERIAS Y SOLERIAS PREFABRICADAS, S.L., con domicilio en en Alcala de Guadaira, Autovía Sevilla Málaga, km. 8,1, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Alberto Gálvez Saez, con domicilio postal en C/ Jiménez Aranda, n.º 6, pisos 8 y 9, Sevilla y dirección electrónica albertogalvez@guadalebro.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado,

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047463-1